



MAT.: AUTORIZA CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA TANIA FERNANDA CORVALAN ARANDA.

ALGARROBO, 27.06.2014
DECRETO: N° 2.887 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
11. Suspensión de funciones de la funcionaria Paola Plaza Rebolledo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 27 de junio 2014, en el cual la Dirección del Departamento de Salud Algarrobo y ante la necesidad de contar con personal con destinación exclusiva al apoyo administrativo, requiere gestión para reemplazo en virtud de la ausencia por suspensión de funciones de la funcionaria Administrativa .

DECRETO:

- I. Autorizase Contrato en calidad de reemplazo, a doña **TANIA FERNANDA CORVALAN ARANDA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en _____, Comuna Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, para que se desempeñe como **Administrativo** en las dependencias del Departamento de Salud de Algarrobo o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades del Servicio, en virtud de la ausencia, por suspensión de funciones, de funcionaria de la Salud Paola Plaza Rebolledo, a partir del día **01 de julio de 2014 al 31 de julio del mismo año, ambas fechas inclusive**, en una jornada ordinaria de trabajo:


- ✓ De lunes a jueves, de 08:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

Asimílese a la categoría C, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Cárguese este Gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-


RAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOP/PM/MRA/erm
DISTRIBUCION:
 > Unidad de Control (1)
 > Interesada (1)
 > Archivo Municipal - Salud (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N° _____
 FECHA 02 JUL 2014 HORA _____
 SALIDA _____
 DOCUMENTO N° _____
 FECHA 03 JUL 2014 HORA _____
 NO. AJRE _____